

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "LEVIT, MARIO MIGUEL c/ Otra (D.N.I. N° 35.651.910) s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 272, Año 2013, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. N° 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 11 de Marzo de 2015 a las 17 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultara feriado, la que se realizará en la Sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito calle 9 de Julio N° 1426, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 14.022,47 en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 10.516,85 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno, con todo lo clavado, Km. 7 del ex Ferrocarril Santa Fe, hoy General Belgrano, en el Paraje denominado, Piquete Barrio "Nueva Pompeya" parte de mayor extensión que en el plano especial de subdivisión, trazado por el Agrimensor Nacional Felipe J. Argento en enero de 1952, e inscripto en la Sección Topografía y Catastro de la Municipalidad de esta ciudad, bajo el número mil seiscientos trece, la fracción que se vende se determina como lote número veintinueve de la manzana siete mil seiscientos treinta y siete, situado en calle Regimiento Doce de Infantería número tres mil setecientos setenta y seis, entre las de San José y Pasaje sin nombre de por medio con vías de Ferrocarril y se compone de doce metros de frente al Sud, e igual contrafrente al Norte, por veintitrés metros treinta centímetros en cada uno de sus costados Este y Oeste, encerrando una Superficie Total de doscientos setenta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados, lindando: al Sud, calle Regimiento Doce de Infantería; al Norte, con fondos del lote 32; al Este, con parte del lote 28 y al Oeste, con el lote 30; todos de la misma manzana y plano. Todo según título antecedente". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 99.535, F° 5.038, T° 786 Impar, Dpto. La Capital y que subsiste a hombre de la demandada. Hipoteca: de 1° grado inscripta al T° 211, F° 1.227, N° 136.892, por \$ 68.750,00, de fecha 10/12/12, a favor de la actora en estos autos. Inhibiciones: No Registra. Embargo: fecha 30/04/14 Aforo 043661, por \$ 92.009,43, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-11-06-134011/0016-0, registra deuda por \$ 1.019,72 al 10-07-14. El Servicio de Catastro e Información Territorial Informa: Que le corresponde la Partida N° 10-11-06-134011/0016-0 y tener Plano N° 1613MU del Año 1952, Lote N° 29. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda administrativa, Año 2008 cuota 8 a Año 2014 cuota 3, de \$ 582,45, al 18-03-14. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que registra deuda por \$ 3.319,29, al 13-03-14. D.I.P.O.S. Informa: Que no registra deuda. Constatación Judicial: "Informa la Sra. Oficial de Justicia... a los 13 días del mes de Febrero del año 2014... me constituí en el domicilio sito en calle Regimiento 12 de Infantería 3776 (calle asfaltada en Barrio Nueva Pompeya Norte entre calles San José y Santiago de Chile), fuí atendido por una persona que dijo llamarse Gisella Soledad Ciani (Ama de casa), tener D.N.I. 27.510.096... Constaté: la existencia de una casa de una planta, construida de mampostería de ladrillos, techos de chapa de zinc y de loza, con cielorrasos de machimbre y yeso, paredes revocadas y pisos de cerámicos. Consta de una cocina comedor, dos dormitorios, una habitación destinada a depósito, y un baño con inodoro, bidet, pileta y ducha, con grifería incompleta, en regular estado. Las aberturas son de chapa y madera. Se observa un patio de tierra en el fondo con un galpón, un asador precario y una cochera abierta al costado del inmueble. La misma se encuentra en mal estado, se observan manchas de humedad, caída de revoques, rajaduras en las paredes, como así también en el techo de loza, y falta también pintura en sus partes externa e interna. La casa cuenta con los servicios de agua corriente y luz. La misma se encuentra a cuatro cuadras de la Avenida Peñalosa, y a dos cuadras de una escuela, y en los alrededores de la misma existen villas. Se observa también en los alrededores negocios de almacén, un supermercado chino, y una escuela de natación. La atendiente dijo que habita en el domicilio, desde el año 2006 en carácter de propietaria (exhibe boleto de compraventa sellado por el banco) con su concubino el Sr. Manuel Alberto Criado, y dos hijas...". Condiciones: Quien resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio y la comisión del martillero como así también estará a su cargo el I.V.A. -que no se encuentra incluido en el precio- y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el inmueble a subastar no posea plano de mensura debidamente inscripto, se aclarará que el mismo será a cargo del adquirente. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Santa Fe, 23 de de Febrero de 2015. Walter E. Hrycuk, secretaria a/c.

\$ 732,60 253726 Feb. 27 Mar. 3

POR

SANDRA HILGERT

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro Pcia. de Santa Fe en los autos caratulados "Comuna de San Mariano c/ Aran, Angel Isidro y/ u otros (L.E. N° 2.398.804) s/ Apremio Expte. N° 297/2004" en

trámite por ante este Juzgado, se ha resuelto que la Martillera Pública Sandra Hilgert CUIT. N° (27 - 16346038 - 1), Mat N° 743 proceda a vender en pública subasta, la que se realizará el día 05 de Marzo del corriente año a las 10:30 hs. o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora y en las puertas del Juzgado Comunitario de Pequeñas causas de San Mariano y con la base del avalúo fiscal de \$ 15.675,16 (Fs. 31) si no hubiere postores con la retasa del 25 % o sea la suma de \$ 11.756,37 y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor. EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE inscripto al Tomo 122 Par Folio 602 N° 38628 Departamento Las Colonias (Fs. 14) cuya descripción es la siguiente (Fs. 29): "Una fracción de terreno baldía comprensión de la manzana número cuarenta y uno de las que forman el pueblo de San Mariano o Mariano Saavedra, departamento Las Colonias de esta provincia.- La fracción que venden forma el lote número tres del plano de mensura y división confeccionado en diciembre de mil novecientos cincuenta y tres por el ingeniero Edgardo A. D. Khal, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia el cuatro de enero del año siguiente con el número catorce mil novecientos setenta y cuatro; el citado lote tres es de forma regular y mide veinticuatro metros cuarenta y cinco centímetros de frente al este, con igual contrafrente, por dieciocho metros setenta centímetros en los costados del norte y sud, abarcando una superficie neta de cuatrocientos cincuenta y siete metros doscientos quince centímetros cuadrados, lindando: al este calle y plaza pública; al norte lote uno hoy de Alberto Cirilo Paporello y señora; al oeste lote dos hoy de propiedad de Rodolfo Ramón Paporello y señora; y al sud con fracción de propietario desconocido.-" INFORMA REGISTRO GENERAL: su titular registral es el demandado en autos, y posee el siguiente embargo N° 11339 de fecha 11/02/15 por un monto de \$ 826,78 estos autos. No se registran Inhibiciones ni Hipotecas. INFORMA API: para la partida 09 - 33 - 00 - 093146/0001 - 3 adeuda períodos 2003 (1-2-3-4), 2004 (1-2-3-4), 2005 (1-2-3-4), 2006 (1-2-3-4), 2007 (1-2-3-4), 2008 (1-2-3-4), 2009 (1-2-3-4), 2010 (1-2-3-4), 2011 (1-2-3-4), 2012 (1-2-3-4), 2013 (1-2-3-4-5-6) y 2014 (1-2-3-4), lo que conforma una deuda de \$ 2.843,98 al 02/10/14.- INFORMA COMUNA DE SAN MARIANO: que en concepto de tasas ordinarias y contribuciones extraordinarias dispuesta por nueva ordenanza tributaria (multa terrenos baldíos, tasa desmalezamiento y multa por desmalezamiento forzoso) y una contribución extraordinaria de mejoras dispuesta por Ordenanza 208/2014 posee una deuda de \$ 253.500.- INFORMA EL SR. JUEZ COMUNAL: "(...)", "se procede a realizar la siguiente constatación de la propiedad descrita en el oficio respectivo que se encuentra en la zona urbana, sobre calle de ripio, a 200 mts. de la Comuna local, frente a la plaza e Iglesia, siendo su frente por calle Santa Fe", "(...)", "El terreno posee 24,5 mts. de frente por el lado Este (calle Santa Fe) y 18,7 mts. de fondo. Me acompaña el Sr.", "(...)", "quien me facilita el ingreso al mismo, allí funciona un taller perteneciente a la Comuna donde se desarrollan tareas culturales y una biblioteca denominada RINCON DEL SABER. Tiene luz eléctrica, agua proveniente de un bombeador, la construcción es de material donde se le han realizado mejoras, aberturas de aluminio, techo de zinc, paredes revocadas, puerta de ingreso y cuatro ventanas, siendo su superficie cubierta de 90 mts. cuadrados aprox. donde se divide en tres módulos. Hacia el lado Oeste hay una pequeña construcción abandonada donde hay un baño en malas condiciones con signos de abandono", Los títulos no fueron presentados por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. CONDICIONES DE VENTA: Se advierte a los interesados que a falta de títulos deberán conformarse con las constancias de autos y que quién resulte comprador deberá abonar en el acto y en dinero efectivo el 10 % del precio y la comisión del martillero y el saldo al aprobarse la subasta bajo apercibimientos de ley siendo a su cargo a partir de la fecha de subasta los gravámenes de ley y deudas fiscales.- Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial debiendo acreditar la publicación con una antelación de 48 hs. a la fecha de su realización, bajo apercibimientos de no efectivizarse la misma. Autorízase la confección de 500 volantes de propaganda todo con oportuna rendición de cuentas. Notifíquese por cédula en el domicilio real de la actora. Notifíquese. Firmado: Dra. Silvana Fertoni Secretaria. Dr. Angel Dario Marini Juez.- Informes Secretaría del Juzgado o a la Martillera 03496 - 423558 ó 03496 - 15462596 de Lunes a Jueves en el horario 17:00 a 20:00 hrs. San Carlos Centro, 24 de Febrero de 2.015. Firmado: Dra. Silvana Fertoni.- Secretaria.-

S/C. 253971 Feb. 27 Mar. 3